



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA PARA
 PROCEDER AL PAGO DE LOS GASTOS DE
 SEPULTACIÓN DE DOÑA ELBA DEL
 CARMEN CISTERNAS SILVA (Q.E.P.D)

DECRETO EXENTO N°

N° 3083

RECOLETA,

18 AGO 2014

VISTOS

1. El Informe Social realizado por la profesional Doña **Alejandra Contreras Castro**, Trabajadora Social, en el cual expone el caso de Doña Elba del Carmen Cisternas Silva, quien se encontraba sin red de apoyo familiar, falleciendo el 8 de Junio del presente año en el Complejo Hospitalario San José, por ser vecino de la comuna el caso es presentado por Dirigente Vecinal.
2. Los antecedentes fueron remitidas al Cementerio General para su sepultación.
3. Que se encuentra acreditado que la fallecida, se encontraba sin red de apoyo familiar.
4. La necesidad de girar cheque a nombre del Cementerio General, RUT: [REDACTED], por no presentar la fallecida red de apoyo familiar.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **EXTIENDASE** cheque nominativo a nombre del Cementerio General, RUT; 61.608.001-6, por la suma de \$103.027.- (Ciento tres mil veintisiete pesos).
2. **IMPÚTESE** el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
 FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
 SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/ACC
 DISTRIBUCIÓN:
 -Administración Municipal
 -Secretario Municipal
 -Control
 -D.A.F.
 -Contabilidad
 -Dirección

AD